

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **CTE, S.A. DE C.V.**, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el **ACTA NUMERO TREINTA Y DOS** de sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las dieciséis horas del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, cuyos puntos ordinarios literalmente dicen:

**“”PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. PUNTO 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Estando presentes y representadas el porcentaje de acciones anteriormente expresado, se considera legalmente reunida la Junta General Ordinaria de Accionistas de **CTE, S.A. DE C.V.**, la Secretaria de Debates declara abierta la misma y se procede a conocer los puntos contenidos en la agenda. **PUNTO 2) PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES PARA EL EJERCICIO QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.** Se dio a conocer la Memoria de Labores que presenta la Junta Directiva para el ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría la Memoria presentada por la Junta Directiva. Dicha Memoria formará parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 3) PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** Se procedió a la presentación y explicación de los estados financieros de la sociedad, balance general, estado de cambios en el patrimonio y estado de pérdidas y ganancias para el ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. La Junta General de Accionistas por mayoría de votos aprobó dicho Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados, los cuales forman parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 4) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DEL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** El Licenciado Natanael Ayala Aristondo, en representación de la firma auditora Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., auditores externos de la Sociedad, dio lectura a su informe y opinión sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. La Junta General de Accionistas se dio por enterada de dicho informe y opinión, según los cuales los estados financieros reflejan la situación de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad internacionalmente aceptados. Dicho informe y opinión forman parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 5). NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO 2022.** La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría nombrar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año dos mil veintidós, a la firma de auditoría **ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría tres mil cuatrocientos doce (3,412), fijándole sus emolumentos anuales en la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$74,750.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La firma de auditoría **ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que como Auditores Externos de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de carta dirigida y presentada a la Junta General de Accionistas de la sociedad, la cual formará parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 6)**

## NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO 2022.

La Secretaria de Debates explicó a la Junta General de Accionistas, que de conformidad al Código Tributario, es obligatorio nombrar un auditor fiscal para el presente ejercicio. La Junta General de Accionistas acuerda por mayoría nombrar como auditor fiscal a la firma de auditoría **CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.**, con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (3287), fijándole sus emolumentos anuales en la cantidad de cinco mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,050.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para el ejercicio dos mil veintidós. La firma de auditoría **CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.**, a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que como Auditores Fiscales de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de carta dirigida y presentada a la Junta General de Accionistas de la sociedad, las cuales formarán parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 7) APLICACIÓN DE RESULTADOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.** Se informó a los accionistas que, según el Balance General y el Estado de Resultados, la sociedad reporta perdidas en el ejercicio dos mil veintiuno por la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,281,037.00)**. Debido a los resultados, el presidente de Debates propone a los accionistas no distribuir cantidad alguna, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes y representados. **PUNTO 8) DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA ASAMBLEA.** La Secretaria de Debates informa que es necesario designar Ejecutores Especiales, para que conjunta o separadamente, puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas, en lo referente a los puntos ordinarios tratados, así como para certificar cualquier punto ordinario de la presente acta, ya sea en forma total o parcial. En razón de lo anterior, la representante de **SERCOTEL, S.A. DE C.V.**, Jessica Margarita Pineda de Gironés, propone como Ejecutores Especiales, al Licenciado Julio César Sánchez Miranda y a la Licenciada Alcira Esther Araujo Garcia, ambos mayores de edad, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, para que conjunta o separadamente puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas en cuanto a los puntos ordinarios, tal como fue expuesto por la Secretaria de Debates. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría, el nombramiento de los Ejecutores Especiales, todo en la forma que se ha propuesto. ""

Y para ser presentada a la Bolsa de Valores de El Salvador se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.



Alcira Esther Araujo Garcia  
SECRETARIA DE LA SESION  
NOMBRADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE CTE, S. A. DE C. V.